

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DEL PERÚ**

FACULTAD DE EDUCACIÓN



Estado del Arte sobre enfoques de Educación Sexual para la
Educación Básica Regular en Latinoamérica

Trabajo de investigación para obtener el grado académico de Bachillera
en Educación Primaria que presenta:

Liliana Nicole Vargas Rodríguez

Asesora:

Lita Giannina Bustamante Oliva

Lima, 2021

ÍNDICE

RESUMEN	3
ABSTRACT	4
INTRODUCCIÓN	5
1 LA EDUCACIÓN DE LA SEXUALIDAD EN LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR (EBR)	7
1.1 Conceptualización de la educación sexual en Latinoamérica.....	7
1.2 Polémica en torno a la educación sexual en las escuelas en Latinoamérica.....	9
1.3 La educación sexual en el Currículo Nacional de Educación Básica.....	11
1.4 Comentarios sobre la educación sexual.....	12
2 ENFOQUES DE EDUCACIÓN SEXUAL	13
2.1 Enfoque Moralista.....	14
2.2 Enfoque Biologicista o Científico.....	18
2.3 Enfoque Biopsicosocial.....	20
2.4 Enfoque Patologista o del riesgo.....	23
2.5 Enfoque de Derechos e Integralidad.....	24
3 REFLEXIONES FINALES	30
4 REFERENCIAS	32

RESUMEN

El presente documento es un trabajo donde se realizó un análisis de revisión teórica de los cinco enfoques de educación sexual más empleados en Latinoamérica con el fin de determinar sus características y el modelo de ser humano que se intenta formar desde cada uno de estos. Para ello, fueron consultadas diversas fuentes de información provenientes de base de datos, repositorios universitarios y artículos académicos comprendidos entre el 2006 y 2021. El primer apartado contiene la conceptualización sobre la educación sexual en Latinoamérica, la polémica en torno a la educación sexual en las escuelas de dicho espacio geográfico y la educación sexual en el Currículo Nacional de Educación Básica peruano. El segundo apartado contiene el análisis de los cinco enfoques de educación sexual más la concepción de la sexualidad y el ser humano que esperan a partir de su enseñanza. En cuanto a la metodología, se decidió por hacer el estado del arte, ya que el interés primordial es la identificación de los enfoques de educación sexual que causan polémica en la sociedad y el modelo de persona deseado desde cada uno. En las reflexiones, lo más resaltante es la diversidad de enfoques sexuales revisados y la relación progresiva existente del modo de enseñanza que formará al estudiante, encontrada entre los enfoques.

Palabras clave: Educación sexual, Enfoques de Educación Sexual, Sexualidad, Educación Básica Regular

ABSTRACT

This document is a paper work where a theoretical review analysis of the five most used sexual education approaches in Latin America in order to determine their characteristics and the model of human being that is tried to form from each of these. For this, various sources of information from databases, university repositories and academic articles between 2006 and 2021 were consulted. The first section contains the conceptualization of sexual education in Latin America, the controversy surrounding sexual education in the schools of the same geographic space and sexual education in the Peruvian National Basic Education Curriculum. The second section contains the analysis of the five approaches of sexual education plus the conception of sexuality and the human being that they expect from their teaching. Regarding the methodology, it was decided to make a “state of the art”, since the principal interest in the identification of the sexual education approaches that cause controversy in society and the model of person desired from each one. In the reflections, the most striking thing is the diversity of sexual approaches reviewed and the progressive relationship existing in the way of teaching that will form the student, found between the approaches.

Key words: Sex Education, Approaches to Sex Education, Sexuality, Regular Basic Education

INTRODUCCIÓN

A lo largo de los últimos años y específicamente, los últimos quince, la discusión en torno a la implementación de educación sexual en las escuelas ha tenido distintas posturas y ha ocasionado que diferentes personas u organizaciones opinen frente a ello. En esa línea, Kornblit, Sustas y Asasko (2013) señalan que, para acercarnos un poco a las concepciones de la sexualidad, se utilizan las categorías liberales y conservadoras, extremos dentro del debate. Por un lado, definen la postura conservadora como el conjunto de actitudes tradicionales que tienen opiniones intolerantes a las diferencias sobre la sexualidad. Por otro lado, los mismos autores definen la postura liberal como contraria, ya que es un conjunto de actitudes tolerantes y de apertura frente a las diferencias sexuales y sociales.

En la actualidad, ya no es posible tomar postura por uno de los extremos del debate porque según Zemaitis (2016), argentino e investigador de educación sexual, se puede considerar cuatro concepciones o modelos ideales dentro de la pedagogía de la sexualidad, las cuales también son compartidas por otros autores de diferentes regiones latinoamericanas. Incluso, hay otros que presentan concepciones adicionales a las cinco que se desarrollarán en el presente trabajo. Es necesario mencionar que dichas concepciones se denominarán en este documento como enfoques, ya que explican su comprensión acerca de una problemática en específico, el abordaje de la educación sexual en los colegios, para brindar una posible solución a esta, desde su perspectiva.

El primer enfoque a desarrollarse es el enfoque moralista, el cual promueve la educación de la sexualidad desde el amor y valores basándose en los discursos de la Iglesia Católica. El segundo es el enfoque biologicista que se funda en la enseñanza de la anatomía y dimensión biológica del cuerpo humano, tomando en cuenta solo cambios psicofísicos. El tercero es el biopsicosocial que considera las tres dimensiones que contiene su denominación para con la sexualidad: biológico, psicológico y social. El cuarto es el patologista que busca la negatividad sexual, en otras palabras, enseña la sexualidad como un aspecto negativo y de prevención de riesgo como embarazos no deseados o infecciones de transmisión sexual (ITS). El último es el de derechos e integralidad que, según Suárez (2007), es también conocido como la corriente integral o dialógica concientizadora, debido a que abarca los desarrollos de la persona desde un enfoque de género y positividad.

Este trabajo es un estado del arte con carácter de estudio documental bibliográfico debido a que se realizó a partir de la aplicación de una serie de técnicas de búsqueda, selección y procesamiento de la información encontrada en fuentes de diversos tipos. Algunas de ellas son artículos académicos, noticias, capítulos de libros, trabajos de grado y tesis, de los cuales se ha revisado y organizado la información para ser presentada en el actual documento (Tancara, s/f). Estos fueron extraídos de bases de datos como ProQuest, de organizaciones institucionales, repositorios de tesis de diversas universidades latinoamericanas, revistas de Redalyc, Medigraphic o Academia.edu y; así como del buscador virtual, Google Académico. Además, este estudio ha sido trabajado teniendo en cuenta la perspectiva del autor Zemaitis, a quien se considera el autor más importante en materia del análisis de los enfoques de educación sexual debido a que es consultado también por otros autores. Para complementar información sobre la metodología empleada, se indica que los instrumentos de sistematización de organización y análisis empleados fueron la matriz inicial, la bibliográfica y la matriz de sistematización.

Con respecto a la línea de investigación del Departamento y la Facultad de Educación de la PUCP, este estado del arte corresponde a la de currículo y didáctica porque se consulta y estudia acerca de los modelos de enseñanza de la sexualidad. El alcance es de aproximación inicial al tema, ya que se trata de un primer estado del arte sobre el asunto elegido. Los objetivos propuestos son analizar los enfoques de educación sexual planteados en Latinoamérica durante la última década y determinar el modelo de ser humano que subyace en cada uno de estos enfoques. El problema que se busca responder es ¿qué enfoques de educación sexual se proponen para la Educación Básica Regular en América Latina en los últimos quince años?

Por último, a modo de síntesis, es relevante indicar que los cinco enfoques son diferentes, tanto en sus características como en su denominación; ya que, cada uno propone un modo particular de enseñanza. Asimismo, el debate continuará en torno al abordaje de la sexualidad en las escuelas por parte de colectivos o instituciones. Sin embargo, se encuentra que existe una relación progresiva y evolutiva sobre el modelo de ser humano en cada enfoque revisado, siendo el enfoque de derechos e integralidad el que engloba a los demás. Se considera también que este estudio documental aportará al campo de investigación de la educación sexual, ya que la búsqueda de información sobre el tema ha sido exhaustiva, en vista del alcance propio de este estudio.

ESTADO DEL ARTE SOBRE ENFOQUES DE EDUCACIÓN SEXUAL PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LATINOAMÉRICA

El presente documento es un estado del arte centrado en el tema de la educación sexual en Latinoamérica. Este trabajo está organizado en dos apartados. El primero desarrolla la conceptualización sobre educación sexual dentro de algunos países latinoamericanos, la polémica generada acerca de esta en la sociedad y cómo es concebida desde el Currículo Nacional de Educación Básica del Perú (CNEB). El segundo aborda los diferentes enfoques de la educación sexual en Latinoamérica. A su vez, en ambos apartados se incluyen los comentarios de la autora con respecto tanto al contenido como la forma de búsqueda de la información recogida. A continuación, el desarrollo de estos.

1. La educación de la sexualidad en la Educación Básica Regular (EBR)

En este primer apartado se abordarán las diferentes concepciones que se tiene sobre educación sexual en algunos países latinoamericanos para situar el foco de este trabajo. Luego, se contextualizará la polémica generada entre los dos extremos sobre la educación sexual a trabajarse en colegios del mismo ámbito de investigación para después descubrir si la educación de la sexualidad es contemplada en el CNEB. Para finalizar, se redactará un breve resumen y comentarios sobre este apartado desde la perspectiva de la autora.

1.1. Conceptualización de la educación sexual en Latinoamérica

Esta conceptualización se expondrá considerando los aportes hallados en fuentes de diversos países de la región. Así, la educación sexual en Brasil no tiene una ley específica que la regule, pero desde 1997 sí han tenido contacto con la propuesta innovadora del Parâmetros Curriculares Nacionais (PCN) diseñado por el Ministerio de Educación (MEC) según los autores Rabero, Pereira, Reis y Ferreira (2021). Ellos señalan que el sexo debe ser enseñado desde una mirada integral, progresiva y sistemática vinculado transversalmente en las áreas existentes curriculares. También, indican que la educación sexual dentro del entorno escolar se presenta vinculada a temas sociales aspirando al cambio y algunos modos de comportamientos.

Por otro lado, desde Chile, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (2019) señala que en este país se tiene una política descentralizada puesta en extremos sobre la educación de la sexualidad; por lo cual, cada colegio posee autonomía con respecto a cómo enseñar y qué enseñar. Según Vera (2013 citado por OREAL/UNESCO Santiago, 2019, p. 17), “la educación sexual es un ejercicio pedagógico. Tal como la pedagogía de las matemáticas o de la historia, la educación sexual requiere de un objetivo, método y sistema de evaluación definido.” Así pues, la organización enfatiza que no basta con brindar información sobre sexualidad, sino se debería adaptarla a factores de influencia de los estudiantes como la disposición por aprender, la participación y la reflexión. Esto con la finalidad de incrementar el adecuado desarrollo de las competencias y habilidades, y la toma de decisiones.

En el caso del otro país sureño, Argentina, se tiene un claro enfoque. Banegas (2021) confirma mediante su artículo que, por la Ley 26.150, el sistema educativo argentino tiene que incluir un programa a nivel nacional sobre la educación sexual integral con perspectiva de género en todo el plan curricular. Así pues, la educación sexual integral (ESI) se define como el espacio donde se encuentran educación, adultos, contenidos, políticas públicas, creencias religiosas y tradiciones culturales; donde los derechos humanos, los valores como el respeto y el derecho a informarse desde muy pequeños son sustanciales. Además, es relevante mencionar que es un espacio sistemático donde se fomenta el conocimiento y habilidades para adoptar decisiones analizadas críticamente con relación al cuerpo, cuidado interpersonal, adecuadas prácticas sexuales y el ejercicio de derechos en cada etapa de la vida tal como indica el autor.

Por último, Alcántara (2012) indica que la educación sexual es relevante para el desarrollo de toda persona en República Dominicana. La autora señala que, a pesar de que se acepten todas las corrientes en las escuelas a partir del enfoque integral, del cuidado por la salud física y psicológica, del equilibrio de emociones y del establecimiento de relaciones sociales asertivas, aún existen variedad de opiniones con respecto a si la escuela debe enseñar la sexualidad o si solo la familia debe ser la única en hacerlo. Además, según la autora, los estudios afirman que este enfoque ayuda a la toma de decisiones conscientes y responsables, para así evitar alguna situación de riesgo y planificar un plan de vida.

1.2. Polémica en torno a la educación sexual en las escuelas de Latinoamérica

En la última década, en varios países latinoamericanos, específicamente en el Perú, se ha generado una polémica sobre la educación sexual en las escuelas, la cual incluye noticias, debates, artículos y hasta estudios. Por ello, en este subtítulo se describen las posturas con respecto a esta controversia social tomadas de diversos autores de la región.

Es así como, Iosa (2013) realizó un trabajo de campo sobre las percepciones de cincuenta (50) docentes antes y después de la implementación del Programa de Educación Sexual Integral (PESI) en los Institutos Provinciales de la Educación Media de la ciudad de Córdoba, Argentina. Este programa y demás reformas educativas en la política estatal surgen en respuesta a las demandas propuestas que critican la normalización de seguir permitiendo las diferencias entre los géneros y las comunidades enfocadas a la enseñanza de la sexualidad desde hace varias décadas por los ámbitos sociales (Litardo, 2007; Moreno, 2008; Sívori, 2009; Iosa y Rabbia, 2010 citados por Iosa, 2013). Asimismo, el autor señala que este proyecto fue creado a partir del debate sobre educación sexual donde se hicieron presentes las diferentes agrupaciones políticas, órdenes religiosas, organizaciones de movimientos sociales, científicos sociales, entre otros; mas no tuvieron participación los maestros.

A su vez, el autor se pregunta el porqué de la duda de los docentes acerca de dar clases de educación sexual si la política considera directrices para abordarla. Esto hace pensar también al autor de la posible postura conservadora del cuerpo docente a la hora de trabajar sobre los aspectos de la sexualidad en los colegios, hipótesis que no tiene espacio a ser discutida. Los resultados presentan que el profesorado se muestra más cómodo con la situación previa a la implementación de la reforma del PESI. En este sentido, algunas de las dificultades que vivenciaron tienen que ver con dos tipos, estructurales y culturales. El primero se refiere a los impedimentos como falta de tiempo, recursos o ambientes; mientras que el segundo va por la regulación cultural específica de la localidad, miedos y abordaje atinado del tema, y rechazo de las familias (Iosa, 2013).

Cruz (2013) relata que desde el inicio del siglo XXI se vocifera las nuevas demandas sobre sexualidad como la distribución de métodos anticonceptivos, el matrimonio homosexual y la educación sexual. Por el contrario, la Iglesia Católica imparte sus principios como el de la moral sexual, reproducción dentro del matrimonio

y virginidad. El autor menciona que el debate gira en torno de quién tendría la potestad de escoger los contenidos a enseñarse sobre sexualidad en las escuelas argentinas, ¿los padres o el Estado? Pero aquí surge la pregunta acerca de si las iglesias aportarían la perspectiva asumida por las familias.

En Perú, sucede algo semejante. En noticia del diario Perú21 (2018) se menciona que el Cardenal de la ciudad de Lima, Juan Luis Cipriani, emitió frases tajantes contra la *ideología de género*, ya que señala que el sexo no se construye porque desde el nacimiento se sabe si una persona es hombre o mujer. Asimismo, agrega que la sociedad no es quien determina ni otorga el sexo a la persona y apuesta por una educación en familia para la prevención. También, el representante de la Iglesia Católica invita a que desde los *discursos ideológicos* no se realice la práctica, refiriéndose al ejercicio de prácticas sexuales. Esta sección de la noticia termina señalando que el Cardenal recordó que la *marcha por la vida* estaba siendo organizada para realizarse en mayo de ese año.

Adicionalmente, hace dos años se realizó una manifestación nombrada *Marcha pacífica en defensa de la familia* convocada por el colectivo 'Con mis hijos no te metas' con la consigna de ir en contra de añadir la *ideología de género*, denominación propia del grupo, en el Currículo Nacional de Educación Básica del Perú (El Comercio, 2019). Además, la intención del grupo era hacer llegar el documento donde se solicitaba una reunión con el presidente del Congreso de la República y otros congresistas. En el documento se indica que su lucha social va en contra del adoctrinamiento sexual de la ideología mencionada que se contempla en los textos escolares brindados por el Ministerio de Educación según El Comercio (2021). Un dato importante a considerar es que en este colectivo se cuenta también con la participación y representación de otras iglesias cristianas del Perú, como la Iglesia Evangélica.

En la misma línea, OjoPúblico (2019) presenta en su noticia que en el Congreso Iberoamericano por la Vida y la Familia se anunció que la próxima asamblea general del movimiento latinoamericano tendrá como sede el país peruano. También, se señala que dicha asamblea tendrá como propósito fomentar políticas en oposición a los temas del aborto y permiso del matrimonio igualitario en toda América Latina. Cabe mencionar que dichos tópicos son los que se promueven desde la posición liberal. Por último, se informa que los líderes religiosos participante de estos

congresos comparten la misma opinión sobre cómo debe ser la familia y se oponen a la *ideología de género* según el diario independiente.

A continuación, en el siguiente subtítulo se aborda la concepción de la educación sexual establecida que se presenta en el CNEB que rige desde el 2016. Se recuerda que este es el motivo por el cual ha tomado mucha relevancia la polémica social en la región peruana.

1.3. La educación sexual en el CNEB del Perú

Dentro del Currículo Nacional de Educación Básica, en adelante CNEB, se define a la sexualidad de la siguiente manera:

Es la articulación de las dimensiones biológica-reproductiva, socio-afectiva, ética y moral, que interactúan entre sí a lo largo de la vida de las personas. La sexualidad integral se expresa a través de los afectos, la identidad, la intimidad, el amor, la reproducción, la familia, el bienestar, las relaciones con los demás y los roles. Así, vivir la sexualidad de manera integral, permite construir relaciones personales, democráticas, equitativas y respetuosas (Ministerio de Educación, 2016, p. 194).

Esta definición se inscribe dentro del documento normativo educativo con el fin de que los docentes al momento de encontrar alguna competencia, capacidad o desempeño con esta palabra pueda ser comprendida y abordada desde esta como, por ejemplo, la capacidad cuarta de la competencia *Construye su identidad* del Área de Personal Social: “Vive su sexualidad de manera integral y responsable de acuerdo a su etapa de desarrollo y madurez” (MINEDU, 2016, p. 45). Entonces esta se refiere a que los docentes diseñen sesiones de aprendizaje con el propósito de que los estudiantes tengan la oportunidad de: a) explorar las cuatro dimensiones antes mencionadas, b) construir su identidad también desde la sexualidad y c) conocer los diferentes tópicos que se señalan en la definición con el fin de socializar, compartir y crear relaciones personales caracterizadas por el respeto, equidad y democracia correspondiente a su nivel evolutivo.

En la misma línea, el CNEB contempla un perfil de egreso, el cual expresa la visión común e integral de los criterios que se espera hayan desarrollado los estudiantes al término de la Educación Básica (MINEDU, 2016). Estos resultados están basados en los fines acerca de la educación peruana, los cuales son desarrollo personal integral, ejercicio pleno de la ciudadanía con su entorno, inserción al mundo laboral y afrontamiento de los cambios en la sociedad del conocimiento; todo ello, de acuerdo también con la Ley General de Educación, Art. 9 (2003). Este perfil de egreso,

en la primera de sus once dimensiones, contempla que el estudiante debe desarrollar su reconocimiento personal dentro de su contexto y otros, el cual estima y respeta, valoración por sí mismo e interacción con su ambiente sociocultural, la toma de decisiones ejerciendo su autonomía, cuidado de su bienestar y el de las demás personas, aceptando que tiene derechos y realizando sus deberes, y vivir su sexualidad desde la construcción y establecimiento de lazos afectivos sanos.

Adicionalmente, se encuentra que el CNEB parte y engloba el aspecto de la sexualidad desde una de las concepciones de la educación sexual. Este es el enfoque de educación sexual integral (ESI), el cual es definido por el mismo documento de política educativa peruana como el escenario metódico y organizado de enseñanza y aprendizaje con el propósito principal de que el alumnado viva su sexualidad de forma sana, completa y responsable, desde la toma de decisiones reflexionadas y conscientes. Así pues, se fomentan los valores, conocimientos, actitudes y habilidades sobre el cuidado y la atención con respecto a su propio cuerpo, relaciones interpersonales y el desarrollo de su sexualidad para establecer vínculos con otras personas y consigo mismos basándose en la equidad, democracia y respeto. Asimismo, la ESI considera las características de cada etapa del desarrollo humano y las cuatro dimensiones de las que se han mostrado desde el concepto de sexualidad.

1.4. Comentarios en torno a la educación sexual

Con respecto a las definiciones sobre educación sexual en algunos países latinoamericanos, se encuentra una similitud entre estas, ya que apuntan al enfoque de educación sexual integral. Los países abordados abogan por una educación sexual que aporte a la construcción de la identidad, se funde en valores, prevenga situaciones riesgosas, brinde información sobre conceptos y desarrolle habilidades sociales e interpersonales en los estudiantes. Luego, se contextualiza de manera general la polémica sobre la sexualidad desde el agente social, la escuela y también por los textos escolares y documentos normativos que irían en contra de los valores, creencias, principios de más del 90% de la población peruana que señala profesar alguna religión según el censo nacional del 2017 (Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI, 2018) y la Iglesia Católica, específicamente. Se considera que el debate gira en torno al qué y al cómo enseñar porque, por un lado, hay diferentes

posturas sobre el tipo de contenido a enseñar y por el otro, permanece la duda acerca de si la enseñanza debe ser práctica o solo teórica.

Por último, el documento institucional del sistema educativo peruano, el Currículo, que ha sido repartido y difundido desde el 2016, contiene una capacidad, definiciones y un criterio del perfil de egreso del estudiante peruano en la sociedad sobre la vivencia plena de la sexualidad como se ha indicado en este subtítulo. raíz de esto, también se incrementó el debate porque, nuevamente, hay dos posturas distintas, las cuales sienten que sus tradiciones pueden estar amenazadas. Personalmente, afirmamos que el currículo tiene un enfoque pedagógico sobre cómo abordar la sexualidad, pero deja a criterio de los docentes la aplicación, estrategias didácticas, de dicho enfoque. Quien investiga considera que el enfoque integral aborda pertinentemente los distintos desarrollos del ser humano, lo cual le permite al estudiante construir progresivamente su identidad para vivir de manera plena. Por ello, en el siguiente apartado se detallan las características de los enfoques más comunes de la educación sexual y el modelo de ser humano esperado desde cada uno para así ver las diferencias existentes entre ellos.

2. Enfoques de Educación Sexual

En este apartado, se describen los diferentes enfoques que tiene la pedagogía de la sexualidad; ya que, en cada nivel educativo es muy usual abordar los programas desde diversas concepciones o modalidades por el hecho de que hay diferencias entre ellas mismas en los países, regiones o inclusive dentro de una misma nación (Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2014). Por ello, en los siguientes párrafos se presentan las concepciones o corrientes catalogadas de acuerdo a la propuesta de sus respectivos autores.

Cabe resaltar que se optó por identificarlos como enfoques porque son intentos organizados y metódicos caracterizados por una tendencia que buscan responder sobre cómo tiene que ser el proceso de enseñanza desde una visión (Feldman, 2010). Asimismo, el autor señala que los enfoques se fundamentan de manera controversial con otros. Es así que, en esta sección, se considera cada enfoque como la búsqueda de respuesta a lo que espera una parte de la sociedad con respecto al rol del ser humano.

2.1. Enfoque Moralista

En primer lugar, se encuentra el enfoque o abordaje moralista denominado así por la OREAL/UNESCO (2014). La organización señala que su público objetivo son los adolescentes y jóvenes y la implementación de la enseñanza tiene una duración de corto a mediano plazo en sus receptores. Además, señala que su objetivo es el cuidado orientado a desarrollar cualidades y transmitir los valores tradicionales y *morales*, costumbres y formas de comportamiento que se han ido perdiendo a través de la descomposición moral creciente en la sociedad. Es así como el autor señala que este nace por parte de instituciones conservadoras en respuesta a las otras propuestas de brindar educación sexual.

Adicionalmente, según la organización consultada, su enfoque principal parte de la abstinencia como método seguro y único; en otras palabras, siempre *decir no* a llevar a cabo relaciones sexuales antes del sacramento del matrimonio heterosexual, el cual tiene fines reproductivos, y es así como su énfasis recae absolutamente en lo moral. Los temas claves a tratar son el funcionamiento del cuerpo, enseñanza de valores, combatir la presión formando un carácter que no ceda a tentaciones por parte de la pareja y pares, revirginización¹ y contenidos asociados a la fe religiosa, ya que en su entorno priman los grupos religiosos. A su vez, la evaluación es sobre las actitudes y comportamientos, la cual se realiza después de la intervención y tiene un currículo específico (OREAL/UNESCO, 2014). Esta evaluación alude a si su público ha desarrollado y comprendido lo enseñado desde este enfoque, pero específicamente con estos indicadores.

En la misma línea, Figari (2012), argentino con doctorado en Sociología e investigador del Grupo de Estudios sobre Sexualidades del Instituto de Investigaciones Gino Germani, concuerda en que esta concepción parte de sistemas morales y corporales en los cuales se involucran diversas religiones o sistemas ascéticos. También, menciona que se realiza una división jerárquica entre los cuerpos, varón por un lado y mujer por el otro, añadiendo órdenes específicas sobre las relaciones reproductivas y las sensaciones como el placer basadas en argumentos religiosos, para precisar. Asimismo, el autor relata que estos sistemas se caracterizan por tener un orden especial metafísico de los cuerpos separando en diferencias

¹ Mito sobre cuando la mujer deja de mantener relaciones sexuales por un largo tiempo su órgano reproductor se cierra y se cree en la posibilidad de volver a recuperar su virginidad (Claire, 2019).

corporales, sentimientos, deseos o placeres que deben ser enseñados, transmitidos, reforzados y perdonados de cierta forma porque responden a una necesidad de orden espiritual. Es así como se instauran los comportamientos correctos o incorrectos, permitidos y prohibidos para los fieles de religiones como el cristianismo, judaísmo o islam (Figari, 2012).

Además, Zemaitis (2016), profesor argentino licenciado en Ciencias de la Educación y específicamente en pedagogía de la sexualidad reciente en su país natal, hace una crítica a este enfoque. Él señala que este enfoque tiene vínculo con la visión católica donde la sexualidad es normada desde la creencia de *santidad-pecado* o *santidad-perversión* y concuerda en que tiene finalidad procreativa y añade que una práctica sexual realizada desde esta visión sin fines reproductivos es mantenida al margen de lo que pueden aceptar moralmente. Asimismo, señalan que existe una construcción de ideales sobre la educación sexual por parte de instituciones sociales occidentales, específicamente en Argentina, relacionándola netamente a la procreación y al matrimonio heterosexual conyugal como única manera legítima de la sexualidad (Salessi, 1995; Krmpotic, 2008; Miranda, 2005; Prietto y Valobra, 2012 citados por Zemaitis, 2016).

A su vez, Rubín (1989 citado por Zemaitis, 2016), feminista norteamericana, continúa la crítica señalando que desde esta perspectiva se piensa que el acto sexual es negativo, destructivo o la peor expresión si es que este no tiene un fin matrimonial, reproductivo o amoroso. Es así como esta concepción se basa en las enseñanzas de la Iglesia Católica, la cual según Zemaitis (2016) ha estado proponiendo la *Educación para el Amor* desde una mirada *integral* al no solo centrarse en el saber científico-técnico sobre aspectos como genitalidad y reproducción. También, se encuentran similitudes entre el autor y anteriores autores al señalar que esta concepción intenta formar pedagógicamente desde los valores fundamentales tales como la pareja heterosexual, trascendencia y religiosidad familiar, defensa del derecho a la familia y la libertad de enseñanza y virginidad entendida como símbolo de *pureza*.

Además, según el libro de Wainerman, Di Virgilio y Chami (2008) sobre propuestas y recursos didácticos para esta concepción, señalan que desde esta se promueve la abstinencia sexual como único método de prevención hasta llegar al *momento indicado*, este sería el matrimonio. Se tienen prejuicios hacia a las enfermedades de transmisión sexual (ETS) y prohíben los métodos anticonceptivos, ya que estos van en contra del fin reproductivo primordial de las relaciones sexuales.

Por ello, Zemaitis (2016) agrega que desde esta corriente se considera ilegítimo e inmoral si se toma al placer sexual como aspecto vital de tu vida, si se realiza prácticas autoeróticas, si se comparte relaciones afectivas sexuales con personas del mismo sexo biológico, si se mantienen relaciones coitales cuando están en la etapa de noviazgo o se convive con la pareja antes de celebrar el matrimonio. Así pues, enfatiza que se excluye toda oportunidad de vivir experiencias sexuales reales donde se forjen lazos o vínculos humanos sociales.

Después, Zemaitis (2016) manifiesta que esta visión, a la que considera represora, está en contra de la comunidad LGTBIQ+ porque muestra estilos de vida totalmente distintos en cuanto a la sexualidad, entender la familia y el amor entre personas de distinto sexo. Así, Chaves (2011 citado por Zemaitis, 2016) menciona que desde la perspectiva moralista, los jóvenes son el grupo que se encuentra en el mayor riesgo de desviación o peligro para el orden moral y social en vista de sus inquietudes e intereses y de los cambios físicos propios de la edad.

Una autora chilena que desarrolla la postura de la concepción moralista es Alvarado quien, en una de sus secciones, emplea como título “La sexualidad como invitación a la moralidad” (2015, p. 113) para referirse al tema. La autora indica que algunos de los programas desde esta concepción son de tratamiento integral y prefiere llamarlos integristas en vez de integrales, ya que varios son de carácter educativo religioso. En ese sentido, algunas de las características escritas por esta autora son similares a las anteriores; verbigracia, la mayor prioridad es la castidad, abstinencia y control de pasiones, hasta que se obtenga la consagración del sacramento del matrimonio religioso y también que toda relación sexual afectiva fuera de este es determinada como pecado. Sin embargo, se encuentra que desde esta autora es más profundo el significado religioso, ya que menciona que la sexualidad está centrada en misterios y el símbolo matrimonial cristiano es representación del lazo entre Cristo y la Iglesia.

Así pues, otra característica desde esta concepción es la dignidad sexual que se expresa en la heterosexualidad, debido a que “Dios creó al hombre como una dualidad, varón y hembra, con el potencial de convertirse en una trinidad” (Alvarado, 2015, p. 113). También, la autora comparte que, por el plan divino, los sexos biológicos opuestos tienen el aspecto de complementariedad para perpetuarse, fertilizarse y desarrollar su capacidad de procreación. Asimismo, practicar relaciones sexuales solo está permitido si el fin de la pareja es convertirse en padres,

orientándose hacia la concepción de un nuevo ser y no puede existir obstáculo alguno para este fin; y que debe ejecutarse por amor, compromiso y valoración de la vida dentro de toda especie (Alvarado, 2015).

Por su parte, la médica cirujana Laris (2019) quien da talleres sobre sexualidad a padres y jóvenes de México, Chile y Estados Unidos no otorga un nombre específico a este enfoque. Sin embargo, lo descrito sobre sexualidad en su libro y las similitudes entre este y lo que se viene explicando sobre el enfoque moralista hasta el momento, se considera que puede aportar a la revisión del presente enfoque. Para la autora, la educación sexual es sinónimo de educar para el amor y quienes deben de ejercerla son las familias. Los temas que prioriza son el cuidado del cuerpo y la valoración que merecen las relaciones sexuales desde la expresión del amor, la dignidad y el respeto como los principales valores.

Así también, la autora realiza el argumento de que son los padres y madres de familia quienes deben comunicar a sus hijos, a temprana edad, que respeten las normas sexuales como la abstinencia sexual y el cómo decir no, aspecto que concuerda con OREAL/UNESCO (2014), a las relaciones coitales para empezar a discernir lo que es bueno y lo que es malo. Esto con la finalidad de que el ejercicio de prácticas sexuales se inicie de forma tardía. Por ello, la autora también coincide en que, desde esta perspectiva, se incide en la formación del carácter y desarrollo afectivo para que incrementemente el crecimiento del niño o la niña donde aprenda a asumir la responsabilidad de su accionar. Esto va de la mano del amor y la interacción con su prójimo desde el valor propio como personas sexuadas, femeninas y masculinas. Cabe resaltar que la autora define estos dos últimos términos como modo particular de hacer las mismas cosas atribuidas a ser mujer y ser hombre.

Adicionalmente, Laris (2020) quien es la misma autora anterior, hace diferencia entre lo antiguo y lo nuevo sobre la sexualidad para situarse como una nueva perspectiva ideal. Pero varios de sus argumentos son muy similares a los que se comparten desde el enfoque moralista. Verbigracia, señala que “promover las relaciones sexuales fuera de un contexto de amor, compromiso y fidelidad es lo que he denominado “sexo basura” o “junk sex” (Laris, 2020, p.47). Esto, en referencia a la comida chatarra que, puede ser agradable al gusto, pero causa daños en la salud y es de mala calidad. Así pues, enfatiza también que este se vive sin un amor único donde la persona se comprometa y entregue, experimentando solo recreación o sexo

casual y que conlleva consecuencias en la salud física, emocional y dimensión espiritual.

Por todo lo expuesto, considero que el enfoque moralista tiene soporte esencialmente desde los argumentos religiosos. Esto debido a que los temas a enseñarse desde este son el cuidado estricto del cuerpo, entendido desde no exhibirlo ni tocarlo personalmente; prohibición de toda relación sexual que no se funde en valores tales como el amor, lealtad y compromiso. Asimismo, las relaciones sexuales solo pueden darse dentro del matrimonio con fines reproductivos para que sean moralmente aceptadas. También, toda práctica se circunscribe en lo heterosexual y se enfatiza la castidad y virginidad. Es así que, desde mi punto de vista, el modelo de ser humano que se busca en este enfoque es moral, rígido, sin experiencia de vivir el placer o satisfacción propia. Por lo cual, debe abstenerse sexualmente y buscar un compromiso monogámico para formar una familia. Seguidamente, pasaremos a tratar acerca del segundo enfoque.

2.2. Enfoque Biologicista o Científico

En segundo lugar, tenemos a la concepción biologicista también conocida como biomédica o científica. A esta, Figari (2012) la denomina científica y sitúa sus orígenes alrededor del siglo XVIII, donde se enmarca en la racionalidad científica para nombrar sexualidad a un aspecto de la vida del ser humano. Asimismo, esta concepción compartía un significado hegemónico de lo que son los cuerpos sexuados, las actitudes y deseos vinculados a lo largo de todo el siglo XIX y la mayor parte del siglo XX. A partir de 1950, aproximadamente, es que esta concepción empieza a ser cuestionada desde diversos puntos, incluso por la misma ciencia; sin embargo, las ideas terminaron dispersándose de modo que con el paso del tiempo se empezó a confundir sus principios como propios de los discursos religiosos según el autor.

En adición, Pilas y Peralta (2019) denominan a este enfoque visión biológica que solo percibe absolutamente lo que existe, ya que ha minimizado la conceptualización de la sexualidad meramente a que el cuerpo es de por sí una realidad que no se desarrolla ni tiene dimensiones, en otras palabras, se enfoca en el ámbito biológico. Pero también la llama corriente biologicista, ya que concibe a la sexualidad como un periodo que inicia con los cambios físicos y psicológicos naturales del adolescente y termina en la vida adulta, es decir, los infantes y ancianos

no son parte ni considerados seres con sexualidad. Por tal razón, el autor supone que esta solo se considera de forma única al ejercicio de la genitalidad desde un pensamiento binario que personaliza al cuerpo humano con aspectos fisiológicos, hormonales y anatómicos.

Por su parte, Morgade (2006), de manera crítica, añade el nombre de enfoque biologicista. A este se refiere porque está basado en la enseñanza desde la anatomía y fisiología del cuerpo humano sin considerar el aspecto social que incluyen las relaciones humanas y la expresión de emociones. También, la autora señala que la sexualidad es caracterizada por explicar contenidos tales como la reproducción, la genitalidad, concepción, aparatos sexuales en materias como ciencias naturales para los grados de educación primaria o biología para la secundaria.

Ahora bien, Zemaitis (2016) concuerda con Pilas y Peralta (2019) al denominar este enfoque como corriente biologicista. Asimismo, concuerda con los mismos autores en que la sexualidad es una etapa evolutiva que tiene la persona y empieza desde los cambios físicos y psicológicos de la pubertad teniendo su fin en la adultez donde no considera a las mismas personas mencionadas anteriormente. Así pues, concuerda con Morgade (2006) al priorizar términos como genitalidad y el plano biológico que se dan en los cursos antes mencionados añadiendo el de Educación para la Salud. Además, Zemaitis (2016) indica que la finalidad de este enfoque es la reproducción, ya que se enseña la descripción de contenidos fisiológicos, anatómicos y hormonales donde los genitales son vistos únicamente como órganos sexuales y reproductivos excluyente de varón y mujer.

Tanto Morgade (2006) como Zemaitis (2016) son críticos de este enfoque biologicista y ponen especial énfasis en los temas de género y orientación sexual. Ambos autores cuestionan que este enfoque biologicista no permite ver la multidimensionalidad tanto de la biología humana como de la diversidad sexual. Con esto se refieren a que solo se escribe para el hombre y la mujer y se invisibiliza lo binario. También, se indica lo *natural*, lo cual toma todo lo demás como el anti o *anormal*, específicamente a lo homosexual o intersexos.

Adicionalmente, Pedrido (2017), quien es tallerista ESI y tiene un posgrado en comunicación, género y sexualidades, señala que la concepción sobre la sexualidad desde este enfoque está relacionada con la reproducción. También, ella menciona que este enfoque tiene vínculo con la salud en cuanto a las ITS, aspecto semejante al enfoque patologista. Es así que lo relevante aquí es el sexo de las personas

asignado al nacer mientras que las costumbres, roles, actitudes, manifestaciones y expresiones son inscritas dentro de lo social y son atribuidas al género. Por consiguiente, según la autora, el sexo entendido como género es determinado en el nacimiento de acuerdo a los genitales.

Desde una perspectiva similar, Lima (2011), ecuatoriana licenciada en ciencias de la educación, nombra dimensión biológica a este enfoque y apoya la idea de que esta perspectiva engloba los aspectos anatómicos y fisiológicos enmarcados en la etapa de la pubertad, pero agrega el desenvolvimiento y maduración de los órganos sexuales tanto internos como externos. El incremento del organismo corporal consigue un papel notable en esta dimensión, debido a que se considera no solo la talla o el peso sino a los cambios que experimenta cada persona en cada etapa de su vida. Este crecimiento se debe a la influencia de los factores endógenos y exógenos.

Entonces, este segundo enfoque relega totalmente el lado moral del llamado enfoque moralista y no comparte todos sus principios. Este se caracteriza por concebir a la persona como un ser sexuado donde su primordial énfasis es solo en el desarrollo biológico por aspectos de anatomía y fisiología. También, dentro de este enfoque, solo se percibe lo biologicista cuando empieza y concluye los cambios propios del cuerpo adolescente, es decir, se centra en una etapa específica de la vida. Asimismo, algunos de los principios compartidos con el primer enfoque son el binarismo y el no considerar el placer, ya que los órganos sexuales que componen a las personas son exclusivos para la reproducción. Así pues, opino que el modelo de ser humano que se busca desde este enfoque es una persona que se preocupa por los cambios físicos que padece, mas no por el aspecto social-afectivo a pesar de que persiga el fin de la reproducción de ambos sexos. No se percibe tampoco otra dimensión del ser humano. Por ello, en el siguiente subtítulo se presenta un enfoque que toma en cuenta una dimensión más del ser humano aportando y remodelando al enfoque biologicista.

2.3. Enfoque Biopsicosocial

En tercer lugar, Alvarado (2015) cataloga como concepción biopsicosocial de la sexualidad al enfoque biomédico. La autora indica que primero se ha consolidado como una ciencia a la sexualidad para luego enfatizar en su función. A su vez, la autora afirma que la sexualidad es componente de la identidad y desde la psicología

del desarrollo se toma en cuenta al ciclo de vida del ser humano como un proceso evolutivo del crecimiento. La persona es un ser sexual en toda relación que genere como las relaciones sociales, las relaciones consigo mismo, las relaciones afectivas (noviazgo) que se manifiestan de diversas formas ~~siendo las relaciones sexuales una más~~. Este último tipo de relación incluida llama la atención debido al carácter del enfoque que es conocido por no considerar a lo sexual como uno de sus pilares.

Además, resalta que intenta partir de la integralidad de la sexualidad para diferenciarse del anterior enfoque, pero no lo logra porque a pesar de que articula el desarrollo de evolución del ciclo vital con el desarrollo social humano, no olvida por completo a la dimensión biológica (Alvarado, 2015). Tampoco abarca el aspecto cultural necesario para la construcción de la distinción sexual, el deseo y las prácticas corporales. No obstante, un dato interesante que presenta la autora es que tanto la sexualidad como la actividad coital son definidas socialmente por los resultados de las interacciones con los pares y no como un efecto universal de la biología del ser humano. Este aspecto se toma como un avance sumamente positivo del anterior enfoque a este, ya que hasta el momento no se había considerado al desarrollo social como parte de la sexualidad de la persona.

En la misma línea, Lima (2011) indica que para la formación integral de los estudiantes es fundamental la educación sexual desde el desarrollo biopsicosocial porque participa de la consolidación de la identidad de género. Como este enfoque parte de tres términos, el biológico, psicológico y social, la licenciada ecuatoriana señala que el social aparece desde los primeros años escolares, ya que los más pequeños empiezan a escuchar y percibir sobre el sexo desde fuentes cercanas como sus familias, docentes y pares. De esta manera, es como los agentes sociales relativamente próximos intervienen de forma indirecta o directa en las actitudes y comportamientos frente a la sexualidad de sí mismo y del otro.

Por el lado psicosocial de la sexualidad, la misma autora revela que los factores psicológicos son las ideas, sentimientos y acciones particulares del niño y la niña que se enlazan con los factores sociales como la repercusión del entorno social en ellos. A la vez, la identidad sexual se basa en el sexo biológico asignado al nacer y debido a los genitales. En cambio, la identidad de género se basa en criterios provenientes propios de la cultura sobre lo que es ser mujer u hombre como valores, roles, acciones y tradiciones, según Lima (2011).

Por su parte, Aragón (2020), quien es psicólogo y sexólogo, asegura que la sexualidad de los seres humanos solo es factible si se la comprende desde la acción recíproca entre las tres dimensiones que postula este enfoque porque favorece el desarrollo de la personalidad. El autor, primero, menciona que el sector biológico es sobre la concepción que se tiene sobre cada quien entendida desde el ciclo vital del ser humano; nacimiento, crecimiento, reproducción y muerte. Dentro de este se abordan temas como el sexo físico basado en las hormonas, actitudes, emociones primarias y energía. El sentido anatómico también es parte y enseña la función reproductiva de machos y hembras comenzando por los ejemplos de la vida animal para llegar luego a la reproducción humana.

Con respecto al aspecto psicológico, este se enfoca en las emociones, expresiones sensoriales, ideas, acciones, ilusiones o posturas con motivo de atención especial por el género y la motivación de lo construido como femenino y masculino según el autor. Luego, el aspecto social trata sobre las actitudes eróticas, conductas previamente adquiridas, costumbres o ritos que se aprenden desde la imposición del proceso socializador de la comunidad (Aragón, 2020). Así pues, es en este espacio donde se crean y reproducen los estereotipos, estigmatizaciones y creencias no verídicas específicas que se asocian a determinado género, recalca el autor.

Después, el especialista en ciencias de la salud señala que se debe hablar de sexualidades porque cada persona construye y vive su sexualidad de manera distinta, la cual atraviesa cambios con el pasar del tiempo o experiencias. Es importante mencionar que, desde este enfoque, la sexualidad es concebida como el proceso exploratorio del propio conocimiento de sí y la capacidad de buscar y hallar el placer personal, ya que toda persona es responsable de las decisiones que ejecute y la vivencia de estas sobre su sexualidad. Otro punto es que el país de Cuba, según Martínez, Ramos, Puig, Ulloa y Sarret (2013), vivió la mayor parte de una etapa de su historia, 1976 a 1991, el enfoque biopsicosocial. Ellos indican que este aborda la educación sexual desde la articulación del desarrollo biológico, psicológico y social, definición que concuerda con lo mencionado por autores previamente citados.

Recogiendo lo más relevante, este enfoque va evolucionando con respecto a los otros dos enfoques anteriores, lo cual se puede catalogar como interesante porque cada uno va respondiendo a las necesidades de una etapa específica. En esta se añaden dos aspectos que aportan al desarrollo del ser humano. Por un lado, lo psicológico que contiene las emociones, sensaciones, sentimientos, pensamientos y

motivaciones personales con respecto a la sexualidad. Por otro lado, el desarrollo social que tiene que ver con la influencia de las relaciones con amigos, pares, docentes y familiares sobre lo sexual. Se empieza a curiosear, preguntar, escuchar, adoptar, aprender actitudes, compartir percepciones y demás con su entorno social.

Por consiguiente, el modelo de ser humano que se pretende formar desde este enfoque ahora contempla estos dos desarrollos fundamentales, psicológico y social, para el adecuado desenvolvimiento de la persona. Se va ampliando la forma de visualizar la sexualidad y se entiende que lo esperado es que esta persona aprenda y viva su sexualidad desde las tres dimensiones de tal manera que sea un ser humano que comprenda la parte anatómica de su cuerpo, pero que sienta, explore, piense sobre su sexualidad, cree vínculos afectivos sociales responsables y los considere al tomar decisiones. Si bien, no se mencionan principios como los anteriores, pues supone ir más allá de lo establecido para el descubrimiento de la propia sexualidad y así ir forjando su identidad.

2.4. Enfoque Patologista o del riesgo

En cuarto lugar, se encuentra la corriente patologista o del riesgo, así la denomina el argentino Zemaitis (2016) que según su trabajo final integrador, este tiene connotación negativa de la sexualidad y se enfoca en reducir explícitamente las consecuencias como las ETS/ITS o embarazo adolescente culpando a la sexualidad. Asimismo, se le atribuyó el término *grupo de riesgo* a quien era homosexual. A su vez, como va emergiendo la crisis del VIH-SIDA, se propone la abstinencia como método anticontagio y de evitación de la *promiscuidad*, y así otros métodos anticonceptivos. También, se dictan talleres dirigidos por *especialistas*, relegando así el rol docente y concibiendo a la sexualidad como tema que puede ser explicado y está arraigado solo al riesgo o peligro para la salud.

En ese sentido, la fundadora mexicana de la organización *Sexo Seguro*, Laris (2019) presenta su libro señalando que escribe desde una visión científica y personalista, pero se opina que lo descrito en su libro son meramente críticas a la sexualidad como se señaló en el enfoque moralista y resalta que las familias deben ser quienes eduquen a sus hijos para que no realicen conductas de riesgo como un embarazo no deseado o ITS. La autora señala aspectos negativos de la práctica de las relaciones sexuales tales como el aumento en el consumo de bebidas alcohólicas y sustancias alucinógenas o rendimiento académico bajo. Por lo tanto, se promueve

la abstinencia sexual como primer método seguro y efectivo para evitar estas conductas.

Por su lado, según OREAL/UNESCO (2014), este es conocido como enfoque del riesgo y buen comportamiento donde el objetivo es el cuidado total y responsabilidad de consecuencias. Este está dirigido hacia jóvenes y adolescentes, a los cuales se les explica cómo evitar problemas de salud, los métodos anticonceptivos, prácticas seguras para practicar sexo seguro y la abstinencia. En este se abordan temas como la toma de decisiones, valores, ITS/VIH, embarazos precoces, establecer una comunicación efectiva y los cambios que pueden ocurrir en los comportamientos. La evaluación para este enfoque es con indicadores de biomedicina donde se observan actitudes y aprendizajes de conocimientos teóricos sobre la prevención del riesgo según la organización.

Este enfoque tiene intereses y objetivos claros con respecto a la salud del ser humano. Se requiere de una persona que siempre esté alerta, informada sobre los métodos de anticoncepción y no esperar la consecuencia, lo cual se considera que puede llegar a ser peligroso, ya que solo está focalizando su sexualidad en la prevención y no en otro aspecto. Entonces, de cierta forma reduce la manera de vivir la sexualidad de la persona a estar con preocupación constante para no tener las consecuencias no deseadas. Vale la pena mencionar que el constante uso de estos métodos también puede llegar a ser dañino según Laris (2019). Luego de este subtítulo, continuaremos con la revisión de un quinto enfoque, referido a los derechos y la integralidad.

2.5. Enfoque de Derechos e Integralidad

En último término, se halla al enfoque de derechos e integralidad, el cual para las autoras cubanas Castellanos y Gonzáles (2014) es abordado como enfoque humanista crítico. Ellas consideran que la educación está muy relacionada al proceso integral del desarrollo personal de los seres humanos, a las maneras de entender, vivir y percibir la sexualidad, así como también el sentido de ser parte de un género. Esto quiere decir que parte de descubrir y experimentar la sexualidad es la construcción de identidad, percepción individual y grupal al catalogarse como hombre o mujer. A su vez, las psicólogas especializadas en sexualidad caracterizan a este enfoque como alternativo y participativo, pues se requiere partir del diagnóstico de las necesidades básicas educativas (conocimientos, actitudes y valores) enfocado a

sexualidad para que los educadores propongan desde el proceso de enseñanza la adaptación, creación y guía hacia el desempeño constante que supere las metas propuestas.

Adicionalmente, dentro de este enfoque priman los principios de equidad, acceso a la educación, salud, participación a nivel social, político, productivo y económico con el fin de tener una vida satisfactoria y plena a partir de la toma de decisiones conscientes e informadas en todos los aspectos mencionados y específicamente en el sector sexual y reproductivo. Asimismo, las pedagogas enfatizan tres criterios básicos que debe tener la educación desde este enfoque; primero, la promoción del desarrollo de la multidimensionalidad de la persona; segundo, el trabajo paulatino hacia la autorregulación comportamental y autonomía; y tercero, fortalecer el aprendizaje autodidacta constante y manejo de estrategias para aprender a aprender que permitan el aprendizaje significativo.

En la misma línea, MINEDU (2014) en su Guía de Educación Sexual Integral para docentes del Nivel de Educación Primaria, se suma a este enfoque desde la integralidad y definen la ESI como:

Una acción formativa presente en todo el proceso educativo de niños, niñas y adolescentes, que busca desarrollar en ellas y ellos conocimientos, capacidades y actitudes para que valoren y asuman su sexualidad, en el marco del ejercicio de sus derechos y de sus responsabilidades para con las y los demás (MINEDU, 2008 citado por MINEDU, 2014, p.13).

Asimismo, según el autor su objetivo es apoyar en la formación de su desarrollo integral y al adecuado planteamiento y ejecución de sus proyectos de vida priorizando que el ejercicio de su sexualidad sea consciente, sano y placentero dentro de relaciones interpersonales de carácter equitativas y respetuosas siendo fuente de aprendizaje significativo para su vida. También, es relevante ver cómo se concibe a la sexualidad desde este enfoque. Así que la sexualidad es tomada como uno de los aspectos del desarrollo humano, es decir, forma parte desde el nacimiento, es parte del ser humano, no se instaura ni se obtiene y se desarrolla a lo largo de la vida en los procesos de socialización, afectividad y culturales (MINEDU, 2014). Este aspecto va en dirección contraria en referencia con los enfoques revisados anteriormente, lo cual hace notar la diferencia entre ellos. Por su parte, Pilas y Peralta (2019) catalogan este enfoque como matriz y superior a los demás, ya que incluye a la sexualidad y las relaciones eróticas-afectivas desde un lado positivo. Se consideran tópicos como la

construcción de la identidad, promoción de relaciones sexuales desde los principios de la igualdad, salubridad, responsabilidad, placentero con enfoque de género y diversidad.

De igual forma, Faur y Gogna (2016), licenciadas en Ciencias Sociales, denominan a este enfoque como educación sexual integral, el cual es una estrategia que posibilita la inclusión social. Tiene el objetivo de eliminar las desigualdades de género, violencia infantil y adolescente, embarazos a corta edad desde el reconocimiento de que las formas de vivir la sexualidad y las relaciones entre personas son altamente diversas. La sexualidad como derecho y como tema pedagógico contribuye al pleno desarrollo de personas que ejercen su ciudadanía de manera libre, sana y responsable. También, para construir percepciones y vínculos entre personas, es decir, relaciones sin algún tipo de acción discriminatoria o violenta según las autoras.

Desde esta visión integral de la sexualidad, las autoras argentinas enfatizan el inicio de concebir a los sujetos de derechos capaces de expresar afecto, deseo, desarrollar habilidades. Adicionalmente, indican que la ESI fortalece la autonomía de todos los estudiantes del nivel primaria y secundaria, ya que permite la libertad de vivir su cuerpo, en otras palabras, su sexualidad desde el placer, consciencia y salubridad, sin estereotipos o diferencias entre géneros. Dentro del sector interamericano, se tiene a la Convención para *Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer* (s/f, citado por Faur y Gogna, 2016), en la cual se considera a la educación como recurso fundamental para la prevención de toda forma expresada en violencia, ya que incluye los derechos con los que la mujer puede vivir de manera libre, sin discriminación, con la debida valoración y una educación sin obstáculos ni estereotipos o prácticas sociales fundadas en la inferioridad y la subordinación.

Por otro lado, Núñez (2008), quien es una psicoterapeuta nacida en Venezuela, denomina a este enfoque como el de los derechos sexuales y reproductivos. La autora se basa en el Fondo de Población de las Naciones Unidas (2007) para enumerar los derechos que toda persona en el marco de su salud sexual y reproductiva puede ejercer como se presenta a continuación.

Tabla 1:

Derechos de la persona en material de salud sexual y reproductiva

N°	Derecho
1	Derecho a gozar condiciones pertinentes para el desarrollo humano.
2	Derecho al ejercicio de la sexualidad. Esta debe ser en el marco del placer, autonomía e independencia del fin reproductivo estando informado, educado y conocer los servicios que posibiliten tomar decisiones conscientes.
3	Derecho a descubrir y amar el cuerpo y sus órganos sexuales.
4	Derecho a experimentar amor y erotismo.
5	Derecho a sostener relaciones coitales sin violencia ni obligaciones.
6	Derecho a convertirse en mamá o papá de forma voluntaria y responsable sin ningún tipo de presión.
7	Derecho a la participación igualitaria en la crianza de los hijos y desnaturalizar los estereotipos con respecto a hombres y mujeres.
8	Derecho a recibir una educación de la sexualidad acertada, integral y contextualizada a las necesidades propias.
9	Derecho a acceder a servicios de salud completos, de calidad y sin paga alguna que atiendan en sexualidad y reproducción.
10	Derecho a la adopción y ser beneficiaria de procedimientos en infertilidad.
11	Derecho a la participación ciudadana en políticas y programas tanto en el proceso de creación como de aplicación.
12	Derecho a no ejercer la práctica coital.

Fuente: Elaboración propia

Antes de pasar con el siguiente documento, es importante recalcar que es compromiso de toda la comunidad trabajar por el debido cumplimiento de estos doce derechos mencionados para los jóvenes mediante la promoción de la salud sexual y reproductiva. Así pues, se posibilitará que ellos se sientan en la capacidad de asumir sus deberes y a la vez exigir que se cumplan estos de forma integral. En la misma línea, en la cuarta etapa del proceso de educación sexual en Cuba, Martínez, et al. (2013) asignan el nombre de visión social integradora de la educación sexual y atención a la diversidad sexual desde el año 2007 hasta el año de publicación de su artículo. En esta se apertura a la diversidad, contra la homofobia, la continua promoción de la equidad y justicia a nivel social, la responsabilidad de asumir los derechos de manera individual y la implementación de políticas que visibilicen la aceptación sobre la sexualidad de forma libre y digna según los autores.

Por otro lado, la ecuatoriana Karen presenta en su tesis de licenciatura el enfoque que debe tomar el colegio. Ella señala que la educación de la sexualidad tiene que ser enseñada desde la visión integral, esto entendido como el abordaje de aspectos psicológicos, biológicos, sociales y culturales dentro del marco de los derechos humanos y el enfoque de género (Lima, 2011). A su vez, la autora critica que por evitar considerar de forma directa esta educación en los salones de clase, algunos docentes emplean enfoques como el moralista o biologicista reproduciendo así modelos propagadores de desigualdad y violencia. Por ello, incide en no omitir

más este tema en las aulas porque los estudiantes requieren de la ayuda docente para solventar sus dudas y es por ese motivo que cada docente debe otorgar información de forma objetiva, así como lo hace con otras materias, sentencia la autora.

Para continuar con este enfoque de derechos e integralidad, el especialista en Nuevas Infancias y Juventudes, Zemaitis (2016) denomina este enfoque como paradigma, lo cual quiere decir que lo percibe más abarcador. Esta idea coincide cuando el autor menciona que este va más allá que los anteriores enfoques porque este debe ser desarrollado horizontalmente en cada espacio pedagógico. Asimismo, tiene la premisa de promover relaciones caracterizadas por la igualdad, responsabilidad, ser saludable y el placer considerado la visión de los géneros. También, es relevante explicar cómo se trabaja la integralidad desde este enfoque. Esta debe empezar por lo conceptual de la sexualidad, pero asegurando que atienda lo complejo de esta y las diferentes dimensiones que posee.

El y la docente Zemaitis y Pedersoli (2018), respectivamente, se suman con premisas exactas de cómo debería ser la pedagogía de la sexualidad de forma relevante a nivel social. Primero, mencionan que se debe tener en cuenta que los estudiantes llegan con saberes previos, experiencias o dudas sobre estos temas; ya que, están en el proceso activo constructivo de su identidad. Luego, es importante reconocer a todo sujeto con capacidad sexual evitando mitos o estigmas. También, es fundamental trabajar desde la perspectiva de género para fomentar la empatía desde los grupos vulnerables. Como último punto enfatizan la debida atención a los canales que aportan en la construcción de lo que es ser sujeto social, por ejemplo, las campañas intensas que hipersexualizan y muestran ideas estereotipadas de la identidad sexual no ayudan a esta, sino que pueden ser perjudiciales.

Ahora bien, la OREAL/UNESCO (2014) describe dos abordajes, el modelo integrador y el modelo de desarrollo. Ambas tienen sus características particulares, pero considero que este último se asemeja más. Así que, parte del modelo integrador donde se sitúa la salud sexual de modo que promueve DD. HH, sexuales, propios del adulto, niño e internacionales para el bienestar personal. Además, clarifica que la sexualidad debe ser comprendida en todos sus elementos desde la identidad hasta el ejercicio de ciudadanía. El componente afectivo es trabajado desde lo físico y lo cognitivo durante toda su vida, ya que es permanente como todo lo demás. Asimismo,

se busca asumir un compromiso de cambio social, ya que su experiencia de vida influenciará en cómo se relaciona con los demás.

Como se podrá haber notado, este último, el enfoque de derechos, es uno de los enfoques del que más información se tiene. Los argumentos no se detienen aquí, sino que continúan, pero para este estado del arte resultan suficientes. Así pues, desde la posición de la autora, este enfoque es más global, moderno, adaptado, ya que busca responder a las problemáticas existentes con normativa legal. Este enfoque es integral, como lo dice su nombre, no elige una dimensión del ser humano para desarrollar, sino que busca un modelo de ser humano que se desenvuelva en todos sus desarrollos de forma transversal. Es justamente debido a esta razón que muchos países lo vienen aplicando en sus instituciones educativas porque descubren la implicancia relevante que tiene en la formación de los estudiantes. Por ello, desde la opinión de la autora, como futura educadora del nivel primario, es importante mencionar que este enfoque que busca la continua construcción de la identidad, el desarrollo del pensamiento crítico sobre uno mismo, la interdependencia entre los valores de la empatía y la solidaridad y hacer valer el ejercicio de los derechos sexuales-reproductivos de los estudiantes en compañía constante de sus familias aporta significativamente a la formación de la vida siendo más placentera y saludable.

REFLEXIONES FINALES

- La polémica generada a partir de la publicación del Currículo Nacional de Educación Básica 2016 permitió visibilizar en la sociedad la existencia de diferentes enfoques sobre la educación sexual en el Perú: el enfoque conservador y el enfoque liberal. Esta realidad desencadenó un debate constante que trajo consigo gran variedad de cuestionamientos acerca de los contenidos y los responsables de las decisiones de la enseñanza sobre la educación sexual en las escuelas. Asimismo, esta polémica se ve reflejada en otros países latinoamericanos.
- Un enfoque de educación sexual se caracteriza por ser metódico y organizado, ya que busca presentar la forma de enseñanza que propone desde su visión con el fin de impactar en la formación del ser humano que espera la sociedad en la que se desarrolla. A partir de ello, las investigaciones reportan la existencia de diversos enfoques sobre la educación sexual en la escuela, los cuales incluso son denominados de múltiples maneras. En este estado del arte se han seleccionado el tratamiento de cinco de estos enfoques en vista de su recurrencia en las fuentes consultadas. Estos enfoques son el enfoque moralista, el enfoque biologicista, el enfoque biopsicosocial, el enfoque patologista o del riesgo y el enfoque de derechos e integralidad.
- Cada enfoque caracteriza el modelo de ser humano deseado y su avance con el tiempo es progresivo. El enfoque moralista comparte la visión religiosa y demanda que las personas sigan fielmente los valores tradicionales morales como la fidelidad, castidad o virginidad, cuidado rígido del cuerpo privando relaciones sexuales antes del matrimonio. El enfoque biologicista relega la dimensión moral del ser humano y se basa principalmente en lo biológico mientras que el enfoque biopsicosocial contempla este y añade las dimensiones social y psicológica con el fin de permitir a la persona explorar su sexualidad consigo misma y demás aportando así a la construcción de su identidad. Luego, el enfoque patologista se centra en la salud del ser humano previniendo toda situación sexual de riesgo sin tener en cuenta alguna otra. Por último, se tiene al enfoque de derecho e integralidad que acoge las dimensiones del ser humano posibilitando que este asuma una vida sexual de manera plena, consciente y responsable. El modelo de ser humano que se

tiene en cada enfoque a lo largo del tiempo ha ido evolucionando. Si bien cada una es deseada para la sociedad, las características de un enfoque hacia otro son progresivas.

- El enfoque de derechos e integralidad es uno que está tomando mayor acogida hoy en día en diferentes países y consideramos que es debido a que toma en cuenta los diversos desarrollos del ser humano. El objetivo es el desenvolvimiento activo de la persona en la sociedad, es decir, que esta construya un estilo de vida donde contemple su dimensión sexual de manera transversal en situaciones cotidianas de modo que también aporte a la construcción de su identidad. Además, desde una mirada pedagógica, este enfoque aborda el desarrollo de capacidades, competencias y habilidades desde el aspecto teórico, contenidos y el práctico, toma de decisiones, construcción de proyecto de vida y acciones conscientes informadas.
- Los resultados del Censo Nacional del año 2017 muestran que el 94.9% de la población peruana se considera creyente de una religión como la católica, evangélica u otra. Por ello, es relevante indicar que para estas personas que sus creencias son cuestionadas por la promoción de los enfoques de educación sexual a nivel internacional revisen las características de estos con la finalidad de escoger el más pertinente para su desarrollo integral y permita su desenvolvimiento saludable en la sociedad. Esto porque se cree que a pesar de que cada enfoque presenta sus respectivas particularidades, en cada uno subyace un modelo de ser humano que cada persona o familia lo toma como ideal, pero se recomienda observar la evolución de uno hacia otro.

REFERENCIAS

- Alcántara, E. (2012). Educación sexual en la escuela como base para la equidad social y de género. (Línea base sobre la Educación Sexual y VBG en las escuelas del Sector Público). Fondo de Población de las Naciones Unidas. <https://dominicanrepublic.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/EstadodelaeducsexualyVBGenlasescuelas310812.pdf>
- Alvarado, J. (2015). *Educación sexual preventiva en adolescentes* [Tesis de Doctorado, Universidad Nacional de Educación a Distancia]. http://espacio.uned.es/fez/eserv/tesisuned:Educacion-Jealvarado/ALVARADO_THIMEOS_Julia_Eliana_Tesis.pdf
- Aragón, R. (29 de octubre de 2020). La sexualidad humana es biopsicosocial. *Psiqueviva*. <https://psiqueviva.com/sexualidad-biopsicosocial/>
- Banegas, D. (2021). Comprehensive sexual education and English language teaching: an endeavour from southern Argentina. *Innovation in Language Learning and Teaching*, 15(3), 210-217. DOI: 10.1080/17501229.2020.1737704
- Castellanos, B. y González, A. (2014). La Educación de la Sexualidad en tiempos de cambio. Una mirada al contexto escolar. *Revista Sexología*, 28-31. <http://www.revsexologiaysociedad.sld.cu/index.php/sexologiaysociedad/article/download/244/304>
- Claire, M. (27 de febrero de 2019). Abstinencia sexual: mitos y verdades que debes conocer. *Marie Claire*. <https://www.marie-claire.es/planeta-mujer/sexo/fotos/abstinencia-sexual-eso-es-lo-que-tienes-que-saber>
- Cruz, J. (2013). Mediaciones y disputas político-religiosas como condicionantes de la educación sexual en la ciudad de Buenos Aires. *Estudios Sociológicos*, 31(92), 369-395. <https://www-proquest-com.ezproxybib.pucp.edu.pe/docview/2426153935>
- El Comercio. (24 de mayo de 2019). Así se desarrolló la marcha de 'Con mis hijos no te metas' | FOTOS. *Autor*. <https://elcomercio.pe/lima/sucesos/desarrolla-marcha-mis-hijos-metas-vivo-noticia-ecpm-638277-noticia/>
- Faur, E. y Gogna, M. (2016). La Educación Sexual Integral en la Argentina. Una apuesta por la ampliación de derechos en Ramírez, I. (Ed.), *Voces de la Inclusión. Interpelaciones y críticas a la idea de "inclusión escolar"* (1° ed., pp. 195-227). <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=tTMoDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA195&dq=pedagogia+de+la+sexualidad+&ots=vDH - BIJc1&sig=3xmHWjY0GZBBBNrG5aGxWIPgjO8#v=onepage&q=pedagogia%20de%20la%20sexualidad&f=false>
- Feldman, C. (2010). Capítulo 2: Modelos y enfoques de enseñanza: una perspectiva integradora. En *Didáctica general* (pp. 20-32). 1ra ed. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.

- Figari, C. (2012). Discursos sobre la sexualidad en J.M. Morán, M. Sigró y J.M. Vaggione (Ed.), *Sexualidades, desigualdades y derechos. Reflexiones en torno a los derechos sexuales y reproductivos* (pp. 59-83). Ciencia, Derecho y Sociedad. https://www.academia.edu/5702656/Discursos_sobre_la_sexualidad_2012
- Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI. (2018). Capítulo II: Características Sociales de la población censada en Autor (Ed.), *Perú: Perfil Sociodemográfico. Informe Nacional. Censos Nacionales 2017: XXI de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas* (pp. 95-254). INEI. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1539/index.html
- Iosa, T. (2013). Educación sexual e incertidumbre entre el profesorado. Análisis de la implementación del Programa de Educación Sexual Integral en los Institutos Provinciales de Educación Media de la ciudad de Córdoba (Argentina). *Voces y Silencios: Revista Latinoamericana de Educación*, 4(2), 47-61. <https://www-proquest-com.ezproxybib.pucp.edu.pe/scholarly-journals/educación-sexual-e-incertidumbre-entre-el/docview/1720132930/se-2?accountid=28391>
- Kornblit, A. L., Sustas, S., Adaszko, D. (2013). Concepciones sobre sexualidad y género en docentes de escuelas públicas argentinas. *Ciencia, Docencia y Tecnología*, 24 (47), pp. 47-78. <https://www.redalyc.org/pdf/145/14529884002.pdf>
- Laris, R. (2019). *SEXO SEGURO EN AMÉRICA. Infecciones sexuales, embarazo adolescente, efectividad del condón y mucho más sobre sexualidad, desde una perspectiva lógica y científica*. ISFEM.
- Laris, R. (2020). *Abrazo de amor. El privilegio de educar en una sana sexualidad*. ISFEM.
- Ley 28044 de 2003. Por la cual se promulga la nueva Ley General de Educación. 17 de julio de 2003. D.O. N° 8437.
- Lima, K.R. (2011). *Educación Sexual en el Desarrollo Biopsicosocial* [Tesis de licenciatura, Universidad Estatal de Milagro]. Repositorio institucional de la Universidad Estatal de Milagro.
- Martínez., B., Ramos, C., Puig, A., Ulloa, I. y Sarret, J. (2013). Particularidades de la educación sexual en Cuba. *MEDISAN*, 17(7), 2027-2038. <https://www.medigraphic.com/pdfs/medisan/mds-2013/mds137n.pdf>
- Ministerio de Educación. (2014). *Guía de Educación Sexual Integral*. Autor.
- Ministerio de Educación. (2016). *Currículo Nacional de Educación Básica*. Autor.
- Morgade, G. (2006). Educación en la sexualidad desde el enfoque de género. Una antigua deuda de la escuela. *Novedades Educativas*, (184), 40-44. <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/educacion-en-la-sexualidad-desde-el-enfoque-de-genero.-morgade.pdf>

- Núñez, A. (2008). Educación sexual de Jóvenes en contextos educativos y comunitarios en Universidad Católica Andrés Bello (Ed.), *“Retos del Asesoramiento Psicológico” Propuestas presentadas en las jornadas aniversarias del Centro de Asesoramiento Psicológico y Desarrollo Humano (CADH)* (1° ed., pp.) https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=F9fLRAtdi-0C&oi=fnd&pg=PA43&dq=corriente+biologicista+educaci%C3%B3n+sexual&ots=Lj9gOUVzdh&sig=lzLdzYXx-jUlab_f3GfQ-R7Ftjs#v=onepage&q=corriente%20biologicista%20educaci%C3%B3n%20sexual&f=false
- Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2014). Educación Integral de la Sexualidad: Conceptos, Enfoques y Competencias. <https://redinterquorum.org/dsr/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/3-Educacion-Sexual-conceptos-enfoques-y-competencias.pdf>
- OjoPúblico. (24 de febrero de 2019). Movimiento latinoamericano detrás de campaña Con mis hijos no te metas tendrá cumbre en Perú. *Autor*. <https://ojo-publico.com/1092/movimiento-latinoamericano-detras-de-campana-con-mis-hijos-no-te-metas-tendra-cumbre-en-peru>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe. (2019). La pedagogía de la sexualidad. Procesos de planificación e implementación didáctica realizados por docentes en Chile. <http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/La%20pedagog%C3%ADa%20de%20la%20sexualidad%20Chile.pdf>
- Pilas, J. y Peralta, L. (2019). Educación Sexual Integral. Implementación, tensiones y desafíos. *Plurescentes. Artes y Letras*, (10), 1-12. <https://revistas.unlp.edu.ar/PLR/article/view/8664>
- Pedrido, V. (2017). Diversidad sexual. Ministerio de Salud. Presidencia de la Nación, Organización Panamericana de la Salud y Organización Mundial de la Salud, 1-4. <https://salud.gob.ar/dels/printpdf/174>
- Perú21. (14 de abril de 2018). Juan Luis Cipriani: “Se nace hombre o mujer, la sociedad no te da tu sexo”. *Autor*. <https://peru21.pe/peru/juan-luis-cipriani-nace-hombre-mujer-sociedad-da-sexo-403469-noticia/>
- Rabero, A., Raupp, G., Reis, M. y Ferreira, A. (2021). Sex education as a Transversal Subject. *Journal for Critical Education Policy Studies (JCEPS)*, 19(1), 343-371. <http://web.b.ebscohost.com.ezproxybib.pucp.edu.pe:2048/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=1&sid=26f87567-9f98-4159-a193-33667ed5a97f%40sessionmgr102>
- Suarez, T. (2007). *Sexualidad y Educación. Un proyecto a construir*. Ediciones Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe. <https://www.iberlibro.com/SEXUALIDAD-EDUCACION-PROYECTO-CONSTRUIR-SUAREZ-TERESA/1351333470/bd>

Tancara, C. (s/f). La investigación documental.

<https://docs.google.com/viewerng/viewer?url=http://www.revistasbolivianas.org.bo/pdf/rts/n17/n17a08.pdf>

Wainerman, C., Di Virgilio, M. y Chami, N. (2008). *La escuela y la educación sexual*. Manantial, UNFPA, Buenos Aires.

Zemaitis, S. (2016). *Pedagogías de la sexualidad. Antecedentes, conceptos e historia en el campo de la educación sexual de la juventud* [Tesis de Maestría, Universidad Nacional de La Plata]

<http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1218/te.1218.pdf>

Zemaitis, S. & Pedersoli, C. (2018). Hacia una pedagogía de la sexualidad socialmente relevante. Mapeos sobre discriminación y orientaciones pedagógicas para educar en la diversidad de género. *Archivos de Ciencias de la Educación*, 12(14). <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/76338>